



Jueves 24 de marzo de 2022

Mesa redonda:

El impacto de la violencia de género en la infancia y adolescencia

Moderadora:

Narcisa Palomino Urda

CS Salvador Caballero. Granada.

Ponentes/monitores:

■ Adolescentes víctimas de violencia de género

Andrés Conde Solé

Director general. Save the Children España.

■ Ampliando nuestra mirada hacia los hijos y las hijas expuestos/as a la violencia de género

Carmen de Manuel Vicente

Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil. Hospital Universitario Puerta del Mar. Cádiz.

■ Instrumentos jurídicos para la protección de menores ante la violencia de género: ¿realidad o ficción?

Paula Reyes Cano

Centro de Información a la Mujer. Mancomunidad del Río Monachil. Profesora de Filosofía del Derecho. Universidad de Granada. Granada.

Textos disponibles en
www.aepap.org

¿Cómo citar este artículo?

Palomino Urda N. El impacto de la violencia de género en la infancia y adolescencia. Introducción. En: AEPap (ed.). Congreso de Actualización en Pediatría 2022. Madrid: Lúa Ediciones 3.0; 2022. p. 15-17.



El impacto de la violencia de género en la infancia y adolescencia. Introducción

Narcisa Palomino Urda

CS Salvador Caballero. Granada.

narcisapalominourda@yahoo.es

La violencia contra la infancia es un problema de salud pública y una vulneración de los derechos de las personas menores de edad recogidos en la Convención de Derechos del Niño, ratificada por nuestro país en 1990¹.

Entre los derechos recogidos en dicho documento se recoge el derecho a vivir en un entorno libre de violencia, derecho a ser oído y escuchado, derecho a que el interés del menor prevalezca sobre cualquier otro interés legítimo. Si esta violencia es ejercida contra niños, niñas y adolescentes (NNA) por las personas que les deben cuidar, el daño es aún más atroz. Esta es la situación en la que se desenvuelven cuando viven en un entorno de violencia de género (VG) en el que tanto la madre como los hijos e hijas a su cargo son víctimas directas de la violencia ejercida por el maltratador (padre biológico o pareja de la madre).

Nuestro marco legislativo reconoce que los hijos e hijas de mujeres víctimas de VG se consideran víctimas directas de la misma solo por el hecho de vivir en este entorno^{2,3}. Además, pueden sufrir un maltrato añadido por el agresor en cualquiera de las tipologías conocidas de maltrato infantil (maltrato físico, psicológico o emocional, negligencia, violencia sexual).

Respecto a la magnitud del problema, son muchos los estudios que aportan cifras que resultan escandalosas: uno de cada diez menores vive en un entorno de violencia de género según la última Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019⁴.

Cuando se les ha preguntado a los propios adolescentes este porcentaje sube a uno de cada cinco⁵.

No siempre se respetan los derechos de los NNA, sobre todo el derecho a ser oídos, escuchados, a vivir en un entorno libre de violencia. La discrepancia entre la teoría y la práctica en el manejo de estas situaciones conlleva, sin duda, a una violencia institucional, desoyendo el dolor y el sufrimiento de las víctimas.

Como pediatras, garantes de los derechos de los menores, debemos estar atentos ante la sospecha de este tipo de maltrato en NNA atendidos en nuestra consulta. Su abordaje requiere una formación adecuada con el fin de disminuir la incertidumbre y tener claras las actuaciones a seguir. Debemos poner en conocimiento de las entidades y organismos correspondientes la sospecha de dicha violencia sobre los menores, para que se tomen las medidas necesarias encaminadas a protegerles.

Como en otras patologías que atendemos, debemos realizar una anamnesis adecuada, una exploración, una orientación diagnóstica, y un plan terapéutico. En ocasiones, los indicadores que nos hacen sospechar que los NNA que atendemos son víctimas de violencia de género son inespecíficos, comunes a otras patologías. Uno de los indicadores más potentes es el relato de los hechos, ya sea a través de la propia víctima o de su entorno (familiares, amigos, profesores).

Es importante recordar la necesidad del trabajo en equipo y la coordinación, tanto en el ámbito sanitario, centro de salud (con Trabajo Social, Medicina de Familia, Enfermería) y hospital (Urgencias, Salud Mental Infanto-Juvenil), como en otros ámbitos (escuela, servicios sociales, fuerzas y cuerpos de seguridad, ámbito judicial).

En esta mesa redonda abordaremos los puntos claves en la atención a hijos e hijas víctimas de violencia de género. Y cuáles son las discrepancias que encontramos entre la teoría y la práctica. Se profundizará en la atención psicológica a las víctimas y en los instrumentos jurídicos disponibles para su protección.

También abordaremos la violencia de género sufrida por mujeres adolescentes a cargo de sus parejas. La normalización de la violencia de género y la repetición de roles sexistas se mantienen también entre adolescentes, según el informe *No es amor*⁶, donde analizan las políticas, estudios y datos existentes en España sobre violencia de género entre adolescentes. Este estudio ha constatado que las niñas y jóvenes menores de 18 años quedan en gran medida fuera del foco de las campañas y recursos contra la violencia de género, y también de las centradas en la prevención de la violencia hacia la infancia y la adolescencia, produciéndose una mayor invisibilización de su situación.

Los últimos datos del Barómetro *Juventud y género*⁷ al respecto son preocupantes, ya que nos indican que uno de cada cinco varones (adolescentes y jóvenes) cree que la VG no existe y que es solo un invento ideológico.

Nos queda por delante el reto de la atención integral a NNA víctimas de violencia de género con la finalidad de que su recuperación sea una realidad y consigan recuperar y desarrollar su proyecto de vida, una vida plena, libre de cualquier tipo de violencia.

BIBLIOGRAFÍA

1. Ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño. BOE 313. 31 diciembre 1990. [Fecha de acceso 30 nov 2021]. Disponible en <https://www.boe.es/boe/dias/1990/12/31/pdfs/A38897-38904.pdf>
2. Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. [Fecha de acceso 30 nov 2021]. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-8222-consolidado.pdf>
3. Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia. [Fecha de acceso 30 nov 2021]. Disponible en <https://www.boe.es/boe/dias/2021/06/05/pdfs/BOE-A-2021-9347.pdf>

4. Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. [Fecha de acceso 30 nov 2021]. Disponible en https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/pdf/Macroencuesta_2019_estudio_investigacion.pdf
5. Díaz-Aguado Jalón MJ, Martínez Arias R, Martín Babarro J. Menores y Violencia de Género. 2020. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. [Fecha de acceso 30 nov 2021]. Disponible en https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2020/pdfs/Estudio_menores_final1.pdf
6. Del Moral C. No es amor. Un análisis sobre la violencia de género entre adolescentes. Save the Children. 2018. [Fecha de acceso 30 nov 2021]. Disponible en https://www.savethechildren.es/sites/default/files/2021-10/Informe_No_es_amor_STC.pdf
7. Rodríguez E, Calderón D, Kuric S, Sanmartín A. Barómetro Juventud y Género 2021. Identidades, representaciones y experiencias en una realidad social compleja. Madrid: Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, Fad. [Fecha de acceso 30 nov 2021]. Disponible en <https://www.adolescenciayjuventud.org/publicacion/barometro-juventud-genero-2021/>

